

# Promueven el voto entre gente en situación de calle

Junto a la organización El Caracol, **IECM pregunta a este sector si le interesa participar en proceso**; 2 personas han sido llevadas a debates por alcaldías, explican

## OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) busca que las personas en situación de calle puedan votar en los comicios de este 2 de junio, y que además ejerzan un sufragio informado.

El consejero electoral Mauricio Huesca explicó que trabajan con la asociación El Caracol para entrevistar a las personas que viven en las calles, a fin de preguntarles si les interesa participar.

Si la respuesta es afirmativa, también preguntarán a esta población si cuenta con credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente o si alguna vez la tramitaron para reimprimirla, para que de esta manera puedan emitir su voto en junio próximo.

“Ellos [El Caracol] están haciendo un levantamiento de encuestas, un perfil demográfico-político de las personas en situación de calle, ellos quieren levantar unas 150 encuestas, ahorita ya llevan 80 cara a cara, y les preguntan si quieren votar y si conocen a las y los candidatos”, subrayó a EL UNIVERSAL.

Precisó que como van a poder votar, las personas en situación de calle necesitan un sufragio informado, por lo que están llevando a esta población a los debates de las alcaldías “y queremos ver también si a los de la Jefatura de Gobierno”.

Por lo pronto, el martes estuvieron dos personas que viven en las calles en el debate de la alcaldía Cuauhtémoc, y ayer acudieron al de Venustiano Carranza.

Mauricio Huesca indicó que el voto de las personas en situación de calle puede dar pie a que, más adelante, desde el IECM puedan regular acciones afirmativas para que este tipo de población pueda empezar a ocupar cargos públicos; por ejemplo, en las concejalías.

Indicó que por varias razones es importante que las personas en situación de calle sean consideradas para votar en las elecciones.

“La primera es que es un grupo de

atención prioritaria reconocido en la Constitución de la Ciudad de México, lo que implica una obligación del Estado de remover todos los obstáculos normativos y materiales para que puedan tener un ejercicio pleno de derechos y libertades, cosa que no está sucediendo ahorita; entonces, el instituto se ha tomado muy en serio el remover todos los obstáculos para los grupos de atención prioritaria, ya lo hicimos con los reos, personas afrodescendientes

y ahorita estamos empezando con personas en situación de calle”, aseveró el consejero.

Apuntó que después del 7 de mayo podrán conocer cuántas personas que viven en la calle podrán participar, “pero la idea incluso de estar fomentando la reimpresión de la credencial para votar es justo eso, que vayan a votar a la casilla el próximo 2 de junio”.

Recordó que hace años algunas personas que viven en las calles ganaron un juicio en el Tribunal Electoral y se obligó al INE a expedirles su credencial para votar, por lo que desde entonces pueden obtener esta identificación.

Cifras del Gobierno capitalino estiman que en la CDMX existen alrededor de 100 puntos de alta concentración de personas en situación de calle (más de cinco) y 346 puntos de baja concentración (menos de cinco), es decir aproximadamente 6 mil 754 personas en esta condición, lo que representa 0.075% del total de la población en la Ciudad. ●

# 6,754

## PERSONAS

en situación de calle se estima que hay en la CDMX.





Es obligación del Estado remover obstáculos normativos para que la gente en situación de calle pueda ejercer sus derechos, dijo un consejero electoral.

